

COMENTARIOS AL LIBRO:
TRISTAN PLATT Y GONZALO MOLINA. *DEFENDIENDO EL TECHO FISCAL. CURACAS, AYLLUS Y SINDICATOS EN EL GRAN AYLLU MACHA. NORTE DE POTOSÍ, BOLIVIA, 1930-1994.*

La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia/Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional/University of Saint Andrews, 2018, 512 p.
 Research Publication N° 35 del Centre of Amerindian, Latin American and Caribbean Studies (CAS). University of Saint Andrews.

N. del E.: Dos colegas, la Dra. Esther Aillón Soria y el Dr. Esteban Ticona Alejo, junto al Dr. Hernán Pruden, tuvieron la gentileza de comentar el libro de reciente edición de Tristan Platt y Gonzalo Molina. Hemos solicitado los textos de los comentarios de esa noche memorable, dos de los cuales se publican en esta edición.

I

Estamos frente al Archivo de la Recaudación que contiene las evidencias de la administración del Curacazgo por don Agustín Carvajal y sus hijos, antes y después de la Guerra del Chaco hasta fines del siglo XX, que se ha entregado al público gracias al trabajo de campo archivístico realizado entre 2014 y 2016 por un acuerdo entre los Carvajal de Macha Alasaya y la Biblioteca y Archivo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al que se llegó a su vez gracias al trabajo realizado por Tristan Platt desde 1971.

Como señala Platt: “La documentación del Archivo Carbajal contiene nuevas fuentes inéditas para la historia político-administrativa de los ayllus y los cabildos de Macha Alasaya durante el siglo XX” que puede permitir contrastar con otros proyectos y otros archivos que pudieran encontrarse en otras regiones de Bolivia, se refiere a los archivos de los Alcaldes Mayores y los Caciques Apoderados.

Tristan Platt me invitó a comentar el libro para la presentación y ello me ha permitido hacer una lectura detenida. He quedado tremendamente sorprendida con el contenido de esta publicación que viene de una sola fuente que es el ayllu Macha Alasaya Provincias Chayanta y Charcas, Potosí; que llega a nosotros a través de varios intermediarios a quienes hay que reconocer (que Platt lo hace por nosotros en sus agradecimientos) pero hay que nombrarlos:

Primero al Ayllu y sus curacas (*mallkus* en aymara) de Macha Alasaya don Agustín Carbajal y su hijo menor Gregorio Carbajal, desaparecido el 2014, quienes vivían en la estancia de Liconi Pampa del ayllu Alacoyana. Gracias a esas autoridades por toda su labor archivística y de gestión ante el Estado.

Segundo, a Tristan Platt cuya labor de investigación en la región, desde 1970 a la fecha, ha permitido abrir una puerta privilegiada de conocimiento sobre la relación entre el Estado, los cabildos y los ayllus en el siglo XX.

Tercero, al Director de la BA de la ALP, Luis Oporto Ordoñez, por haber emprendido este proyecto, y a todo su equipo que ha hecho posible esta magnífica entrega, principalmente a quienes han participado en el trabajo de campo archivístico: René Mérida, José Flores, Florian Soria Galvarro y a Gonzalo Molina por el apoyo y sello personal que le ha puesto al Catálogo realizado junto con Tristan Platt.

El libro tiene tres partes: El estudio de Tristan Platt sobre la región a partir de este archivo que abarca desde la Colonia (1802 hasta el 2007, aunque hay una copia de un testimonio original de 1649), (2) el trabajo de catalogación de esos documentos, bajo los principios de procedencia y orden original, junto con el Catálogo de este archivo con 738 documentos, y (3) los documentos originales digitalizados de principio a fin en 1.120 imágenes.

Quiero destacar algunos valores archivísticos, historiográficos y problemáticas en esta valiosa publicación:

1. El análisis de estos documentos en un gran Estudio Introductorio que da título a esta entrega *Defendiendo el techo fiscal. Curacas, ayllus y sindicatos en el gran ayllu Macha*, se divide en una Introducción de 30 páginas (un capítulo en sí mismo), 6 capítulos y la Conclusión; seguida de la Bibliografía, Apéndices y el Catálogo del “*Archivo del Curacazgo Macha Alasaya (la mitad de arriba) del Gran Ayllu de Macha Provincias Chayanta-Colquechaca y Charcas,*

Potosí”, una de las dos parcialidades de uno de los Grandes Ayllus del Norte de Potosí, presentado en más de 120 páginas.

Esta obra trae a mi mente la mejor tradición historiográfica boliviana porque reúne en una sola entrega: documento, estudio introductorio amplio y profundo, o un gran prólogo, y catálogo, con índices: Índice étnico y toponímico, Índice onomástico, y otros recursos para el lector como el Índice de Instituciones, Agrupaciones y Organizaciones. Una labor que ha hilado fino y que ya no es muy común. Son dispositivos para la lectura que dan como resultado un gran trabajo.

2. Las fechas extremas del archivo, de acuerdo a la norma ISAD-G para la catalogación de documentos, son de 1930 a 1994, que incluye la transcripción de un documento del siglo XVII. Cronológicamente, como señala Platt, el contenido del Archivo corresponde a un periodo de la historia de Macha Alasaya durante el siglo XX, que empezó antes de la Guerra del Chaco y terminó con la renuncia definitiva de Gregorio Carbajal hasta su muerte en 2014. A partir de los años 1980 se inicia el ciclo del siglo XXI cuando Gregorio Carbajal y Agustín Acho inician su correspondencia.
3. La lengua de la documentación es el español, y junto con ello hay que señalar que la palabra escuela, educación, o sus contrarios, se encuentran en buena parte de los documentos, en particular, la referida a la escuela particular de Alasaya. Este archivo testifica la coexistencia del aymara, del quechua y del español con la escuela como tema central de las luchas indígenas de esta época.

Señala Platt: “El archivo está escrito casi íntegramente en castellano, a menudo con la ayuda de escribanos bilingües, y a veces en un castellano muy marcado por el quechua y el aymara en cuanto a su gramática y su grafofonémica” (pág. 31). La inclusión de la historia del Primer Congreso de habla quechua, su relación con el Primer Congreso Indigenista de Pátzcuaro de 1940, las actas enviadas al segundo, el Boletín N° 1 del Instituto Indigenista Panamericano transcrito entre los documentos de este archivo, permite caracterizar a los curacas recaudadores, los Carbajal de esta historia, como autoridades multilingües en un contexto con preponderancia del español pues su referencia y destinatario, al que querían interpelar, era el Estado con el que establecen una relación en español. El Estado era monolingüe.

4. Estamos frente a un archivo escrito entre una población predominantemente quechua hablante pero con influencia aymara. Una idea muy importante que rebate la falsa dicotomía entre oralidad y escritura, irresuelta en las ciencias sociales y humanas. Para Platt, su trabajo muestra que no solo la ciudad era letrada sino también “muchas comunidades campesinas escondidas en los pliegues de la Cordillera [eran letradas]” La sociedad indígena estaba permeada en todos sus niveles por la palabra hablada y escrita en español (desde el siglo XVI). La legitimidad de los papeles pasaba por el uso y circulación de papeles manuscritos. De eso dependía el funcionamiento del sistema de ayllus y cabildos y del sistema sostenido por los curacas recaudadores. Un complejo sistema de circulación de papeles escritos que hacía posible la reproducción del sistema indígena de administración y la distribución de autoridad en varios niveles.

La conclusión de Platt sobre este punto, señala: “La imagen pública del indio como analfabeto no es sino la imposición de la autoridad letrada [no indígena]”. Esa autoridad era el Estado y sus representantes.

5. Desde un punto de vista archivístico e histórico, el Catálogo nos lleva a reflexionar sobre la “Fuente”. No es de la lectura lineal del texto que se obtendrá el “dato” en este archivo sino que: “estos documentos deben ser interpretados como “artefactos culturales diversos cada uno inmerso en un contexto que influye, de manera variable, sobre los procedimientos de su lectura y sobre las historias que pueden ser escritas con ellos” (p. 29).
6. El “Archivo del Curacazgo Macha Alasaya (la mitad de arriba) del Gran Ayllu de Macha Provincias Chayanta-Colquechaca y Charcas, Potosí”, nos lleva a la reflexión sobre cómo leer un documento que está inscrito en la cultura letrada en un contexto multilingüe, qué es la fuente histórica dentro de la cultura archivística andina que archiva documentos que deben ser leídos en su contexto cultural. Es decir, un documento no necesariamente “dice” lo que puede ser leído como un texto alfabético, sino que intervienen en su lectura, rituales, calendarios agrícolas, etc.
7. Con este archivo se muestra que los indígenas tenían no sólo el deseo de participar en la cosa nacional sino también que desarrollaron capacidades de administración de lo público a partir de la organización y gestión de un archivo a lo largo de un siglo.

8. Antonia Heredia señala que ha habido un salto en la archivística dividiéndola en un antes y un después de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Tradicionalmente, la archivística se había ocupado de los documentos textuales, manuscritos o en papel al considerarlos objetos privilegiados para la administración del Estado y la investigación histórica.

Podemos poner este archivo en paralelo con el archivo del THOA que desde el 13 de noviembre de 1983 marcó una ruptura con la idea del archivo como sinónimo de Estado para pasar a proponer la memoria de la resistencia de la sociedad que en ese caso, se expresaba a través de las luchas de los caciques apoderados que en la década de 1920 había iniciado una lucha legal con Santos Marka T'ula como líder para recuperar las tierras comunitarias de manos de los hacendados. Aquí vemos el tránsito de los caciques apoderados a los caciques recaudadores porque esa era su relación fundamental con el Estado.

Pero hay algo más. Este sería el primer caso de los que son los “Nuevos archivos” que serían aquellos que se generan a partir de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, que ha incorporado a los documentos visuales, iconográficos y audiovisuales.

9. En el siglo XXI, ha surgido una nueva categoría: los “archivos híbridos”. Los archivos informáticos y electrónicos han dejado de ser un tipo de archivo para integrarse de forma transversal en cualquier archivo. Los nuevos soportes electrónicos permiten hoy que perviva el contenido informativo de un archivo, que habrá que migrar de tanto en tanto, a una nueva tecnología. Esto se ve con toda claridad en esta entrega del *Archivo del Curacazgo de Macha Alasaya. Documentos de la Familia Carbajal*. El CD que acompaña al libro, que trae las imágenes de todos los documentos del archivo, nos muestra que gracias a la tecnología, los “viejos” documentos convivirán por siempre con los archivos informáticos. A partir de hoy, cada uno de nosotros podrá leer en el ordenador de su casa o de una Biblioteca, el Archivo del Curacazgo, íntegro. Se ha multiplicado este archivo al infinito. Su contenido informativo subsistirá por siempre en soporte electrónico y lo mismo deseamos para los documentos originales: que continúen vivos en su lugar de producción, allá en el Norte de Potosí.
10. Fiscalidad. Para Platt, este archivo es el testimonio “del convenio o ‘pacto’ que la sociedad campesina

había replanteado con el Estado criollo-liberal después de 1899”. El techo fiscal se refiere al papel de las comunidades como contribuyentes del Estado. Los documentos en cuestión están conformados en gran parte por los recibos del Tesoro Departamental entregados al curaca y que “son la constancia del pacto de reciprocidad” refundado en el siglo XX basado en la entrega de la contribución territorial directamente al Tesoro Departamental de Potosí. Después de la Guerra Federal, el Pacto se refundó en manos de los nuevos curacas recaudadores protegiendo la cotidianidad social”. Entonces ¿qué es el techo fiscal? Una posible respuesta es que eran las prácticas de cobranza y los cargos de turno que hacían posible la recolección de la tasa. Él techo fiscal fue institucional, jurídico y político, y protegía la autonomía relativa de los ayllus.

11. El archivo tendría un sentido probatorio desde la perspectiva de la recaudación, de la refundación de la relación fiscal de los cabildos y ayllus con el Estado que generaba importantes ingresos para el Tesoro Departamental a cambio del reconocimiento de los derechos sobre la tierra y un margen de autonomía interna de la colectividad local.

Hasta ahora, sabíamos por el mismo Tristan Platt (*Estado boliviano y ayllu andino*) y otros autores, que el XIX fue el siglo de la decadencia del tributo como fuente de riqueza fiscal nacional por el ingreso paulatino de nuevas fuentes de recaudación fiscal, principalmente la plata, la amonedación, la goma, y el estaño en el siglo XX. Lo que no sabíamos era que después o junto con las luchas por la tierra sobre todo en las primeras décadas del siglo XX, la relación de las comunidades con el Estado estaba desdibujándose y redibujándose.

12. El archivo en cuestión refleja diferentes etapas del siglo XX en las que el Estado ya no tenía una dependencia fiscal de la contribución o antiguo tributo. Pasó a los Tesoros Departamentales, y con ello, en realidad, no se modificó el sistema tributario en la fuente sino en el destino. Las diferentes etapas de este archivo fiscal no concluyen con la Revolución Nacional, lo cual derrumba la idea que teníamos que el tributo indígena fue abolido en Bolivia a mediados del siglo XIX y siguió como contribución hasta fines del mismo, cuando lo que vemos en este libro es que no estaba intacto sino fue cambiante hasta casi fines del siglo XX. Lo que hay que estudiar más es cuánto se fue modificando este impuesto en el tiempo, si tenía el mismo fin, en qué momentos se dieron transformaciones y en el

contexto de qué polémicas se dio su aplicación. Seguramente las autoridades intermedias, Prefectos y sus subalternos, los Sub Prefectos gozaron de facultades para efectivizar el cobro a los curacas como autoridades étnicas.

13. En los años 40 y 50 con las medidas gubernamentales de prohibir los trabajos gratuitos, con la Revolución Nacional, las medidas de la Reforma Agraria de 1953, el decreto del voto universal junto a una más difusa y tardía reforma educativa, se continuó pagando esta contribución. ¿Por qué? Quizá, como dice Carlos Contreras para el Perú, porque las comunidades campesinas buscaban mantener el pacto que les garantizase un control precario sobre la tierra, y más aún, porque las autoridades étnicas no habían desaparecido.
14. ¿Qué pagaban los Tesoros Departamentales con estos ingresos? Los sueldos del Prefecto, de los sub prefectos, de la policía municipal y cantonal, de la corte de justicia, incluso gastos en educación y salud así como el mantenimiento de puentes y caminos. Queda por ver el impacto fiscal de esta contribución departamental en las arcas de Potosí aunque Platt señala que no era tan importante que el monto fuera alto sino constante para que pudiera ser considerado en el registro del Tesoro.
15. Se podría comentar mucho más. El archivo *Archivo del Curacazgo de Macha Alasaya* nos permitirá avanzar sobre la historia de la fiscalidad en la relación entre Estado y comunidades indígenas, una importantísima cuestión. ¿Fue el Norte de Potosí una excepción o el tributo, luego contribución indigenal, pervivió transformado hasta fines del siglo XX? Tenemos que detenernos en los Tesoros Departamentales

en el siglo XX dentro de la cambiante geografía político-administrativa nacional.

16. Esto nos podría llevar a establecer una articulación entre la cronología política y la evolución administrativa y cuantitativa de los ingresos Departamentales. Este es el intento del autor en su Estudio Introductorio aunque no estoy convencida de que la cronología política anterior a la Revolución del 52 por ejemplo, nos permita entender el proceso del “Techo fiscal”. Desde la protesta fiscal, entre 1940 y 1960 hay un periodo de convulsión social agraria en el que la Reforma Agraria parece ser solo un pico, tal como se ve en la inquietud reinante en otros espacios de Bolivia, como fue en las haciendas del sur de Chuquisaca.
17. Los estudios de fiscalidad se hacen con fuentes contables, con registros cuantitativos, pero en este caso, y esa es otra singularidad, también con registros de una gran cualidad en cada línea y en cada palabra.

En conclusión, es un libro muy valioso en muchos sentidos, dos de ellos para decir las palabras finales, que será un antes y un después de él para conocer la experiencia fiscal boliviana desde las comunidades del norte de Potosí en el siglo XX. Segundo, porque invita a explorar las tensiones entre las esferas de administración fiscal, entre el Estado central y los Tesoros Departamentales, a los que se destinaba la contribución de esta comunidad. Los invito a leer este magnífico libro.

Esther Aillón Soria

Directora Carrera de Historia
Universidad Mayor de San Andrés
eaillon@umsa.bo

Bibliografía

CONTRERAS, C. (2005): “El impuesto de la contribución personal en el Perú del siglo XIX”, en: *Histórica*, Vol. XXIX, N° 2: 67-106.

HEREDIA, A. (2016): “La gestión de documentos en el corazón del cambio”, en: *TRIA*, N° 20, 273-289.

PLATT, T. (2017): *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario. Estudio introductorio de Silvia Rivera Cusicanqui.

II

Agradecimientos

Nuestro agradecimiento a Tristan Platt por la gentil invitación de comentar su libro. También quiero felicitar a la Biblioteca y Archivo histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, dirigida por el maestro Luis Oporto, por la acertada publicación y sobre todo por la edición impecable que nos presenta.¹

El libro tiene dos partes:

- 1) Defendiendo el techo fiscal. Curacas, ayllus y sindicatos en el gran ayllu Macha. Norte de Potosí, Bolivia, 1930-1994, escrita por Tristan Platt.
- 2) Catálogo del Archivo del Curacazgo de Macha Alasaya. Documentos de la Familia Carbajal hecha por Tristan Platt y Gonzalo Molina.

Es un libro de 512 páginas, ilustrado con muchas fotografías y tiene el Anexo de un DVD donde están digitalizados todos los documentos de la familia Carbajal.

En la primera parte del libro, escrita por Tristan, consta de 6 capítulos. Hay varios temas expuestos que me llaman la atención; pero expondré sólo algunas.

La obra nos aproxima al ejercicio de la autoridad del curaca del ayllu Macha Alasaya, Agustín Carbajal, aunque también participaron los hijos de Agustín. Hay un gran tema que nos plantea Tristan, la importancia de los documentos escritos por los ayllus, en este caso del ayllu Macha Alasaya, ubicado en el Norte de Potosí.

Platt cuestiona la idea que los ayllus y comunidades andinas estén asentadas sólo en el conocimiento de la oralidad. Según Tristan, el conocimiento de los pueblos andinos no sólo está en la oralidad, sino también en la producción escrita, en los documentos fabricados por ellos mismos.

Esta es una de las razones del porqué los ayllus le han dado mucha importancia a los documentos coloniales y republicanos. Porque que les sirvió y aun les sirven para una mejor defensa de las tierras comunales. Para Platt, los documentos son constitutivos como sentimientos de pertenencia e identidad cultural. Esto explica del porque la Familia Carbajal y sobre todo Agustín Carbajal guardó celosamente los documentos comunales del pago del impuesto territorial al Estado boliviano. Para Platt los documentos de la familia Carbajal fueron un Archivo vivo, con fronteras permeables y abiertas a la sociedad.

Según Platt, los ayllus desarrollaron su propia historia, produciendo narrativas escritas, narrativas

interpretativas de la historia. El ejemplo es el ayllu Macha investigado; pero hay otros ejemplos como de Jesús de Machaca² en La Paz y Tinguipaya³ en Potosí.

Permítanme hacer una breve comparación con alguna de mis investigaciones, referida a la importancia del documento escrito, estudiado por Tristan. Soy parte del Taller de Historia Oral Andina (THOA). Emprendimos con el Thoa la investigación sobre el movimiento de los caciques apoderados, que a la cabeza de Santos Marka T'ula,⁴ hizo una férrea defensa de los ayllus y comunidades con documentos coloniales y republicanos, frente a la arremetida de los hacendados que pretendían expropiarles en los primeros cincuenta años del siglo XX.

Marka T'ula y otros caciques como Francisco Tangara, Faustino Llanque, Rufino Willka, Francisco Mata y muchos otros, sufrían permanentes hostigamientos y en varios casos eran apresados por supuestos instigadores de orden público, donde se les arrebataban la documentación obtenida de distintos archivos. Santos Marka T'ula apenas sabía firmar y ¿porque quería acceder a la documentación colonial y republicana escrita? Marka T'ula, pedía a sus escribanos como Leandro Condori, Rosendo Zárate y otros que le leyeran la documentación obtenida para conocer en detalle y lo que les permitía defender mejor sus tierras comunales. Queda claro que no sólo era la lectura textual en castellano sino una traducción del castellano al aymara.

Esta vía le permitió saber de memoria qué documentación tenía en sus manos y su escribano Leandro Condori⁵ nos decía que él sabía casi de memoria lo que contenía los documentos que eran favorables a los pueblos indígenas y cuando eran arrebatados Marka T'ula lloraba por esa pérdida.

En 1920, el movimiento de los caciques apoderados desconfiados ya de las Prefecturas y los tribunales que les arrebatan sus documentos, deciden depositar todos sus expedientes en el Archivo General de la Nación de Sucre, hoy denominada Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB). El certificado que obtienen en 1920 dice: "Archivo General de la Nación. CERTIFICA: que el indígena originario Santos Marka Tola ha depositado en esta oficina nacional cinco expedientes relativos a todas las diligencias que ha seguido los originarios... Los referidos expedientes se hallan archivados en esta oficina..." (THOA 1984:27).

Durante varios años vanos fueron nuestras intenciones de acceder a ese archivo depositado por Santos Marka T'ula en la ABNB. Sin embargo, hace poco tiempo recibí la grata noticia de que

fueron localizados los cinco legajos en medio de otra documentación sobre pueblos indígenas. ¿Qué es lo que contiene esos cinco legajos depositados hace casi cien años por Santos Marka T'ula en la ABNB? ¿Hay nuevos datos de los que se saben sobre este movimiento aymara, quechua, uru, defensor de las tierras comunales andinas? En fin, son muchas las preguntas que nos hacemos y sólo el acceso a la lectura de esos documentos perdidos permitirá saber más sobre el movimiento de los caciques apoderados que luchó entre los años 1912 y 1952.

La ch'alla a los documentos

Otro tema importante que destaca Platt es La ch'alla a los documentos que realizaba Agustín Carbajal, es un rito que corresponde al valor sagrado de su contenido. Los caciques apoderados, a la que hice referencia, también practicaban los actos rituales a los papeles o los documentos, para que un trámite sea exitoso y no haya pérdidas de los mismos en su trámite. Según la memoria de Leandro Condori (escribano de Marka T'ula), Rufino Willka que fue cacique de Achacachi también era yatiri, y él hacía los rituales más importantes para el movimiento.

El papel de los escribanos

Agustín Carbajal no sabía leer ni escribir en español, por eso tenía varios escribanos y estas personas eran de su absoluta confianza, incluido sus hijos que también fueron sus escribanos. Santos Marka T'ula también tuvo varios escribanos, uno de los más conocidos fue Leandro Condori. Otro caso que puedo citar es el de Julián Tangara Roca, nieto y escribano del cacique de Calacoto/Pacajes Francisco Tangara Chavín, que fue parte del movimiento de los caciques apoderados liderados por Santos Marka T'ula.

Curacas indios y escribanos mestizos así fue la relación en varios momentos. ¿Cómo fue esa la relación? ¿Los escribanos mestizos hablaban quechua y cómo traducían al documento lo que pedía Agustín Carbajal en sus demandas? Alguna respuesta se encuentra en el libro de Tristan.

Pero hubo otro momento donde los escribanos ya fueron aymaras y quechuas, es el caso de Leandro Condori, Rosendo Zárate con los caciques apoderados. ¿Pero eran escribanos sólo por dinero?

El caso del profesor normalista escribano, Pedro Gómez, de Agustín Carbajal, es muy interesante, porque es una persona totalmente comprometido con la lucha de los ayllus. Similares acciones tuvieron Leandro Condori y Rosendo Zárate con Santos Marka T'ula y el movimientos de los caciques apoderados.

Sobre la Revolución de 1952

Se comprueba nuevamente que al Estado del 52 no le interesaron los ayllus sino los sindicatos campesinos. La revolución de 1952 cerró filas a los caciques apoderados para el caso de La Paz; para el Norte de Potosí no tanto, según Tristan. Agustín Carbajal recién en 1961 volvió a ser recaudador de su ayllu.

Según Tristan Platt hay tres proyectos indígenas en los primeros cincuenta años del siglo XX:

- El movimiento de los caciques apoderados, encabezados por Santos Marka T'ula, que pedían revisión general de límites o deslinde administrativo para las tierras comunales.
- Los alcaldes mayores particulares, ligada a la iglesia evangélica Fe bahai. Que según Waskar Ari,⁶ citado por Platt, pedían "ley de indios", que llevaba la conexión con la religión andina.
- El Proyecto de Agustín Carbajal, que es una relación de Ayllu y Estado, mediante el pago de la contribución territorial. Es una negociación con el Estado, lo cual permitió proteger la autonomía relativa de los ayllus

El Proyecto de Carbajal, tenía relación con el movimiento de los caciques apoderados de Santos Marka T'ula. El alcalde mayor de Macha José Caisina y su secretario Manuel Caisina, dieron poder legal a Santos Marka T'ula y es una constancia de esa estrecha relación.

Sobre algunos Congresos indígenas

¿Quién fue Agustín Carbajal? Nació en 1900 y murió en 1985. Desde muy joven fue litigioso. Fue excombatiente de la guerra del Chaco. Agustín Carbajal fue partícipe del Congreso indígenal de 1945. Al parecer ya participó del Primer Congreso de habla quechua, realizada en Sucre en 1942. Quiero añadir otro dato, según Leandro Condori, los caciques apoderados organizaron el Primer congreso indígenal en 1937, camuflando bajo el nombre de Congreso eucarístico porque era tiempo de prohibiciones para los indígenas. No tuvo éxito este congreso, pero fue el primer intento serio de organizarse todos los indígenas del país.

Muchas gracias por atenderme.

Esteban Ticona Alejo

Doctor en Estudios Culturales Latinoamericanos.

Docente en las carreras de Antropología y Arqueología de la UMSA. Autor de varios libros sobre movimientos indígenas y campesinos e investigación cualitativa. Cofundador del Taller de Historia Oral Andina (THOA). esteban.ticona@gmail.com

Notas

1. Leído en la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia el 18 de Julio de 2019.
2. Serie *Jesús de Machaqa, la Marka rebelde*. 4 volúmenes escritos por Roberto Choque, Xavier Albó, Esteban Ticona y Astvaldur Astvaldsson y publicados por Cipca, Cedoin y Plural.
3. Vicente Nicolas. *Los ayllus de Tinguipaya. Ensayos de historia a varias voces*. La Paz: Plural, 2015.
4. Taller de Historia Oral Andina (THOA). 1984. *Santos Marka T'ula, cacique principal de los ayllus de Qallapa y apoderado general de las comunidades originarias de la Republica*. La Paz: THOA.
5. Leandro Condori Chura y Esteban Ticona. *El escribano de los caciques apoderados. Kasikinakan, purirarunakan qillqiripa*. LaPaz: Hisbol y Thoa, 1992.
6. Juan Felix Arias. *Historia de una esperanza. Los apoderados espirituales de Chuquisaca 1936-1964*. La Paz: Aruyiwiri, 1994.

Recepción: 19 de junio de 2019

Aprobación: 20 de julio de 2019

Publicación: Agosto de 2019

